



ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

RED DE CARRETERAS DEL ESTADO

ANUNCIO de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Oriental por el que se ordena la incoación de expediente de Información Pública, a los efectos del art. 104.5 del Reglamento General de Carreteras, del Expediente sobre la reordenación de accesos derivada de la solicitud presentada por la Junta de Compensación Sector SUD-14 UA-I, para la "Ejecución del proyecto de construcción de "Acceso 1" en N-234 del p.k. 346 al 347 término municipal de Soria (SOR-ACC-23-002).

El Ingeniero Jefe de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Oriental con fecha 29 de abril de 2024 ha resuelto:

- Someter el expediente al trámite de Información Pública, de acuerdo con el art. 104.5 del Reglamento General de Carreteras (Real Decreto 1812/1994, de 2 de septiembre), con el art. 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, por el plazo de 20 días hábiles.
- Asimismo, se llevarán a cabo los trámites necesarios para que la presente Resolución sea publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Soria, comunicándose además al Ayuntamiento de este mismo municipio, en cuyo término municipal se pretende la actuación, para que sea anunciado en el tablón de anuncios, a fin de que todos los interesados puedan formular cuantas alegaciones y sugerencias estimen pertinentes.

La documentación para la información pública podrá ser consultada en la Unidad de Carreteras del Estado en Soria, con sede en C/ Mosquera de Barnuevo, nº 3, en el Ayuntamiento de Soria (Plaza Mayor, 9- 42002), y en la sede electrónica del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible <https://www.transportes.gob.es/el-ministerio/participacion-publica>

Las alegaciones y observaciones que estimen oportunas se podrán presentar por escrito o por cualquiera de los medios señalados en el artículo 15 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y habrán de dirigirse a la Unidad de Carreteras del Estado en Soria.

Burgos, 29 de abril de 2024. – El Ingeniero Jefe de la Demarcación. Javier Fernández Armiño

1087

BOPSO-51-03052024